

ró la organizacion regular de los poderes públicos; despues, habiendo ocurrido vacantes en la suprema corte, y careciendo de representacion algunos distritos en el congreso, convocó al pueblo á nuevas elecciones, á fin de que los supremos poderes existan y funcionen siempre de una manera regular.

Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificacion del país. Cuando ha ocurrido algun grave trastorno, el congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad á las circunstancias transitorias, ha robustecido la accion y el poder del ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada en Yucatan, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

Posteriormente el congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El congreso deja al ejecutivo armado de la ley para salvar á la sociedad de nuevos trastornos, y está seguro que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

Se siente la necesidad de las leyes orgánicas que han de ser el complemento de la constitucion, y han de asegurar las libertades públicas. El congreso no ha descuidado este trabajo que deja ya muy adelantado; y ha expedido la ley orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba á la expresion del pensamiento, y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardian de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

El congreso que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la traicion á la patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patriotas, ofreciendo así un estímulo á la virtud republicana.

El congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia á las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuevas vías de co-

municacion; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos á materia tan importante.

El establecimiento de colonias militares en los Estados fronterizos del Norte y en los de Yucatan y Campeche, es una prueba de la solicitud de la Union en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender á la necesidad de todos los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura tambien la fundacion de nuevas poblaciones, para que con el tiempo, lo que ahora es desierto, se convierta en país de prosperidad y de civilizacion.

En varias medidas legislativas, se ha llevado por mira favorecer al desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras; intereses que para prosperar, necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La mas importante de estas medidas, es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre los Estados de la Union.

En el segundo período de sesiones que hoy llega á su término, el congreso, cumpliendo con la constitucion, ha dado preferencia, á los negocios de hacienda; y despues de árduas deliberaciones, ha revisado el presupuesto de gastos, y ha expedido la ley de clasificacion de rentas y el presupuesto de ingresos.

Por vez primera, despues de promulgada la constitucion, ha podido el congreso ocuparse de estos trabajos, que son uno de los objetos principales del sistema representativo. Léjos está de creer que en ellos haya llegado á la perfeccion; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, á la economía y á la regularidad en la administracion del erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administracion, atender á sus necesidades particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías y aliviar á los contribuyentes. El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos que serán fáciles y sencillos en lo venidero; y entonces se podrá todavía simplificar mas la administracion y disminuir considerablemente los impuestos, para que el pueblo goce de un gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el erario se emplea en el bien del país.

El congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la constitucion, y los fallos que ha pronunciado han venido á corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios: que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones de poder; y han hecho patente al mismo tiempo que debe respetarse en todo el país la supremacía de la Union, que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales, y que los poderes generales no coartan la soberanía de los Estados en su régimen interior.

El congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado á la reorganizacion de la república, y á aumentar en el pueblo la adhesión que profesa á las instituciones.

Al entrar en receso la representacion nacional, tiene confianza en que los ciudadanos presidente, sereis como siempre guardian celoso de la constitucion, de las leyes y de la honra de la republica. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantareis en la obra de la pacificacion del país aplicando la ley con saludable energía.

La representacion nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo; y espera que afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán á consolidarse las instituciones, y la república marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Los representantes del pueblo no abrigan otra ambicion, y esperan cuando vuelvan á reunirse, encontrar mejorada la condicion de la república. Si circunstancias imprevistas ó las necesidades públicas reclaman la accion legislativa antes del período constitucional, los representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin mas mira que el bien del pueblo, y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.

Retirado el presidente de la república, el del congreso dijo:

«El IV congreso constitucional de los Estados Unidos mexicanos, cierra el segundo período de sesiones ordinarias, hoy 31 de Mayo de 1868.

Se levanta la sesion.

al punto en el que el congreso se reunió el día 22 de octubre de 1867.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL 1º DE JUNIO DE 1868.

Reunidos los miembros que componen la diputacion permanente, procedieron á la eleccion de oficios, y resultaron electos: Presidente, C. Yañez; vice presidente, C. Doria; primer secretario, C. Baranda Joaquin; segundo secretario, C. Sanchez Azcona; suplente, C. Prieto.

Los CC. Saavedra, Castañeda y Baranda J., fueron nombrados en comision para participar al ejecutivo que quedaba instalada la diputacion permanente.

De vuelta dichos ciudadanos, manifestaron que el C. presidente de la república quedaba impuesta con satisfaccion de haberse instalado la diputacion.

El C. FRIAS Y SOTO hizo proposicion consultando se señalara para que los CC. presidente y magistrados de la suprema corte, que no han hecho la protesta, lo verifiquen para que tomen posesion de sus encargos.

Despues de una discusion entre los CC. Prieto y Dondé, y reformada la proposicion en la parte preceptiva que contenia, se le dispensaron los trámites y se aprobó, señalándose para el mencionado acto la próxima sesion.

Se presentó un acuerdo concediendo dos meses de licencia al C. García Carrillo. Ese acuerdo fué adicionado por el C. Alcalde, para que la licencia se concediese con goce de sueldo, y así se aprobó.

Se dió cuenta con la siguiente comunicacion.

Un sello que dice:—República mexicana. Ayuntamiento de Pachuca.—El H. ayuntamiento de Pachuca, formado de los ciudadanos que suscriben, habiendo visto el acuerdo del soberano congreso de la Union á favor de la ereccion del Estado de Hidalgo, y en consideracion á que esa solemne y soberana declaracion realiza los deseos y esperanzas de los pueblos que deben formar su Estado; que ella augura la felicidad á que aspiran los mismo pueblos; que en la ereccion del Estado de Hidalgo, que se ha acordado por el supremo poder legislativo, ven el único medio de restablecer en estas localidades la paz, la seguridad y el goce de todas las garantías que no hace efectivas la impotencia de un gobierno lejano;

que el acuerdo, en fin, satisficé las exigencias de medio millon de habitantes, capaces de constituir un Estado rico y poderoso de la federacion mexicana; el ayuntamiento de Pachuca, fiel intérprete de los sentimientos de la municipalidad del mismo nombre, por medio de la presente eleva un voto de gracias al soberano congreso de la Union; por haber acordado la ereccion del Estado de Hidalgo, y le suplica violenta la consumación de tan grandiosa obra, por exijirlo así la paz pública, la seguridad y prosperidad de estos pueblos.

Pachuca, Mayo 28 de 1868.—J. M. Vergara, presidente.—Jesus M. Revilla, alcalde 2º.—Justo Marroquin, regidor primero.—Manuel Eacobar, regidor 8º.—Miguel Gomez, regidor 4º.—José María Bracho, regidor 3º.—Nicolas Diaz, regidor 2º.—Nabor Licona, regidor 6º.—Juan Hernandez, regidor 10º.—José María Ochoa, regidor 11º.—M. Avelleyra, regidor 5º.—Mariano Islas, regidor 7º.—Jesus D. Osorno, regidor 9º.—José María Escárrega, síndico 2º.—Francisco de P. Arciniega, síndico 1º.—José María Suarez, secretario.

Se procedió al nombramiento de comisiones, que quedaron formadas de la manera siguiente:

Sueldos de los funcionarios.—Castañeda, Mercado, Barroso.

Ley orgánica del art. 115 de la constitucion.—Saavedra, Palomares, Gaxiola.

Piratería.—Frias y Soto, Sanchez Azcona, Hidalgo.

Seccion del gran jurado.—Diaz Covarrubias, Elizaga, Sanchez Azcona.

Correccion de estilo.—Frias y Soto, Alcalde, Diaz Covarrubias.

Comision de reglamento.—Cañedo, Barroso, Gaxiola.

Comision de defensa contra los bárbaros.—Castañeda, Hidalgo, Moron.

Division territorial.—Baranda J., Barroso, Ramirez J. J.

Puntos constitucionales.—Dondé, Castañeda, Saavedra.

Gobernacion.—Baranda J., Diaz Covarrubias, Mercado.

Relaciones.—Alcade, Gonzalez Cosío, Barroso.

Primera de hacienda.—Romero Rubio, Guzman R., Cañedo.

Segunda de hacienda.—Prieto, Elizaga, Hidalgo.

Crédito público.—Castañeda, Mercado, López.

Primera de guerra.—Baranda P., Gonzalez Cosío, Moron.

Segunda de idem.—Cañedo, Palomares, Elizaga.

Instruccion pública.—Romero Rubio, Elizaga, Palomares.

Códigos.—Dondé, Diaz Covarrubias, Castañeda.

Profesiones.—Guzman, Hidalgo, Ramirez J. J.

Portacion de armas.—Baranda P., Rodriguez R., Moron.

Penas que puede imponer la autoridad administrativa.—Castañeda, Mercado, Sanchez Azcona.

Violacion de la fé pública.—Prieto, Baranda J., Barroso.

Industria.—Alcalde, Ramirez J. J., Rodriguez R.

Libertad de imprenta.—Frias y Soto, Sanchez Azcona, Hidalgo.

Peticiones.—Baranda J., Prieto, Diaz Covarrubias.

Primera de justicia.—Dondé, Mercado, Barroso.

Segunda de idem.—Saavedra, Garcia Carrillo, López.

Expropiacion.—Diaz Covarrubias, Hidalgo, Moron.

Privilegios.—Castañeda, Elizaga, Guzman R.

Suspension de los derechos de ciudadanía.—Cañedo, Elizaga, López.

Indultos.—Saavedra, Ramirez J. J., Rodriguez R.

Secretarios del despacho.—Alcalde, Gaxiola, Mercado.

Delitos oficiales.—Romero Rubio, López, Palomares.

El C. Alcalde hizo proposicion para que la secretaria presente en la próxima sesion, el expediente seguido por la seccion del gran jurado, contra Irigoyen Liborio, por venta de ciudadanos de Yucatan.

Se le dispensaron los trámites, y se aprobó despues de un ligero debate.

Se levantó la sesion, citándose la próxima para el jueves á la una de la tarde.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, EL DIA 4 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y cuarto de la tarde se abrió la sesion con el número de 23 ciudadanos di-

putados. Se leyó en seguida y se aprobó el acta anterior.

Habiéndose anunciado la presencia de los ciudadanos Lerdo de Tejada, (Sebastian) Ordaz y Ogazon, el primero presidente, y los dos últimos magistrados de la suprema corte de justicia, fueron introducidos en el salon y prestaron la promesa legal con el ceremonial de estilo.

En seguida se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del ayuntamiento de esta capital, sobre arreglo de los sueldos de los diputados que son empleados del mismo.—Se reservó para la sesion secreta.

Del congreso de Querétaro, manifestando sus deseos de que Coahuila se erija definitivamente en Estado soberano.—A su expediente.

De la legislatura de Aguascalientes, haciendo suya la iniciativa de la de Zacatecas, sobre rentas.—A su expediente.

Del ciudadano ministro de gobernacion, remitiendo las diligencias practicadas por el juez de distrito de Guadalajara, en lo relativo á la participacion que debia hacerse al C. A. Gomez Cuervo, de que el 28 del pasado se erijiria el congreso en gran jurado, para conocer de la acusacion contra él, intentada.—Archivo.

Del ministerio de justicia, acusando recibo de la ley que autoriza al ejecutivo para dotar varias clases en la Escuela preparatoria.—Archivo.

De la legislatura de Puebla, participando que ha concedido una feria anual por ocho años al pueblo de Tlacotepec.—A la comision de puntos constitucionales.

De la junta electoral del 4º distrito del Estado de Guerrero, acompañando el acta de su eleccion. Resérvese para el congreso.

Del ayuntamiento de Jesus Maria, en el Estado de Jalisco, pidiendo que se declare no ser culpable el C. A. Gomez Cuervo de los cargos que se le han hecho por sus acusadores.—Archivo.

El C. Sanchez Azcona, secretario, leyó los artículos 14 y 15 del reglamento para el régimen interior de la diputacion permanente; y en su consecuencia, la mesa dispuso que se recojiesen los expedientes que dejaron sin dictamen las comisiones del congreso, y se distribuyesen entre las nuevamente nombradas, debiendo cada comision presentar uno por lo menos despachado en todas las sesiones.

Varios diputados solicitaron una licencia para el C. Doria, que le fué concedida.

La secretaria consignó el expediente de acusacion promovida contra el C. Liborio Irigoyen, y se mandó pasar al diputado que promovió.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, EL DIA 8 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á las nueve y media, estando presentes 20 diputados.

Leida y aprobada el acta del día anterior la secretaria dió cuenta con los siguientes oficios.

Del ayuntamiento de Tulancingo, dando un voto de gracias á la representacion nacional, por la ereccion del Estado de Hidalgo.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De veinticinco municipalidades de Jalisco, pidiéndose sobresea en la causa del Sr. Gomez Cuervo.

A su expediente.

A solicitud de varios diputados, se le concedió licencia con goce de dietas, al C. representante Hidalgo, para que vaya á California.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Con 20 diputados presentes, dió principio á la una y quince minutos de la tarde.

Leida y aprobada el acta del día 8, la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes.

Del ministerio de relaciones, que el ciudadano oficial mayor queda encargado de él por haber entrado á la presidencia de la corte el C. Lerdo de Tejada.

Enterado y al archivo.

Del ministerio de gobernacion, remitiendo un expediente sobre perjuicios causados en Acayúcan por la intervencion y el llamado imperio.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acusando recibo de varias comunicaciones relativas á la ereccion del Estado de Hidalgo.

Al archivo.
Del ministerio de hacienda, acusando recibo del acuerdo sobre pago de dietas á los diputados que tienen empleo dependiente del ayuntamiento.

Al archivo.
Del ministerio de gobernacion, enterado del nombramiento de presidente y vice de la diputacion permanente.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando un decreto del congreso del Estado, que estableció una junta superior de hacienda.

Al archivo.
De la legislatura de Durango, secundando la idea de alzar el impuesto al algodón extranjero.

A su expediente.
De la legislatura de San Luis, participando que despues de haber nombrado la diputacion permanente, cerró sus sesiones el día 31 del pasado.

Al archivo.
De la misma legislatura, pidiendo que se amortice la moneda de cobre que corre en el Estado.

A la 1.^a comision de hacienda.
De la legislatura de Durango, participando que ha abierto sus sesiones.

Al archivo.
Del congreso de Colima, aprobando la ereccion del Estado de Coahuila.

A su expediente.
Del congreso de Guanajuato, acusando recibo de la nota en que se le participa que el gobernador Antillon fué absuelto por el jurado.

Al archivo.
De la legislatura de San Luis, remitiendo varios decretos.

Al archivo.
De la legislatura de Zaragoza, acompañando el decreto que fija la planta de los empleados de hacienda del Estado.

Al archivo.
De la misma legislatura, remitiendo el decreto sobre pago de hospitalidades de los heridos.

Al archivo.
Del congreso de Michoacan, remitiendo un decreto sobre fianza del tesorero de los fondos de instruccion pública.

Al archivo.

Del C. diputado V. Baz, acompañando los expedientes que cita.

Que se distribuyan.
Se dió cuenta con un ocurso del C. Quirino Saldaña, en que pide se le pague algo por cuenta de 1,500 pesos que le adeuda la nacion.

A la comision de peticiones.
Se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á la una y treinta minutos de la tarde, hallándose presentes 17 representantes.

Leida y aprobada el acta del día 15, la secretaria dió cuenta con los siguientes oficios:

Del ministerio de gobernacion, remitiendo un expediente sobre perjuicios causados por la intervencion y el llamado imperio, en Ciudad de Valles.

A sus antecedentes.
Del congreso de Chihuahua, secundando la iniciativa del de Zacatecas, para que se derogue la ley de clasificacion de rentas de 1857.

Al archivo.
Del gobierno de Puebla de Zaragoza, remitiendo un decreto por el cual se autoriza la legislatura para cobrar á los contribuyentes del Estado un anticipo de 60,000 pesos, para destruir á las partidas que en él se han levantado.

Al archivo.
Del mismo gobierno, acompañando ejemplares del decreto de aquella legislatura, que declara subsistente en el Estado el derecho de traslacion de dominio.

A la comision de puntos constitucionales.
Del presidente del primer distrito electoral de la ciudad de México, en que participa el resultado de las elecciones.

Resérvese para el congreso.
Del presidente del cuarto distrito electoral, relativo al mismo negocio.

El propio trámite.
De la prefectura de Tlalpam, dando aviso del resultado de dichas elecciones.

El mismo trámite.

Del presidente del colegio electoral de Hidalgo, sobre el propio asunto.

El trámite anterior.
El C. diputado Montiel remite los expedientes que quedaron sin dictaminar en las comisiones 2.^a de gobernacion y de códigos.

El C. diputado Fernandez remite varios expedientes que quedaron en poder de la 1.^a comision de gobernacion.

A las comisiones respectivas.
Los vecinos de Ocotlan y los del tercer canton de Jalisco, piden que se sobreesa en la causa del Sr. Gomez Cuervo.

A su expediente.
Faltando dos comisiones que nombrar, se procedió á hacerlo y quedaron formadas, la segunda de gobernacion con los CC. Alcalde, Dondé y Ramirez J. J., y la de milicia nacional con los CC. Diaz Covarrubias, Gonzalez Cosío y Cañedo.

Habiéndose ausentado sin licencia varios representantes, se procedió á integrar las comisiones á que pertenecian, y el resultado fué el siguiente:

Segunda de justicia, C. J. J. Ramirez en lugar del C. Garcia Carrillo.—Delitos oficiales, C. Mercado en lugar del C. Palomares.—Art. 115 de la constitucion, C. Alcalde en lugar del C. Palomares.—Pirateria, C. Baranda J. en lugar del C. Hidalgo.—Expropiacion por causa de utilidad pública, C. Prieto en lugar del C. Hidalgo.—Segunda de hacienda, C. Guzman R. en lugar del C. Hidalgo.

No habiendo asistido sin causa justificada los CC. Dondé, Saavedra, López y Rodriguez, la mesa acordó que se publicasen sus nombres en los periódicos.

Se levantó la sesion.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 22 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y treinta minutos de la tarde, comenzó la sesion hallándose presentes 17 representantes.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, la secretaria dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de relaciones, acompañando ejemplares de la circular en que se da á reconocer la firma del C. Ignacio Mariscal, quien ha sido nombrado ministro de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.
De la secretaria de gobernacion, remitiendo la circular que ordena por punto general que las sentencias ejecutoriadas de los juicios de amparo, deban respetarse y hacerse cumplir por las autoridades respectivas.

Al archivo.
De la diputacion permanente del Estado de Oaxaca, acusando recibo de la resolucion relativa á la ereccion del Estado de Hidalgo.

A la comision que tiene antecedentes.
Del gobierno de Puebla de Zaragoza, remitiendo ejemplares del decreto expedido por la legislatura sobre procedimientos en las causas de robo.

Al archivo.
Del ayuntamiento de Atzontepac, solicitando la ereccion provisional del Estado de Hidalgo, mientras que resuelven las legislaturas.

A sus antecedentes.
Se leyó el estado que manifiesta el número de expedientes que existian en poder de las comisiones hasta el día de la clausura del congreso, del que han devuelto posteriormente á la secretaria, y del que de estos se ha pasado ya á las respectivas comisiones de la diputacion permanente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 25 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á la una y media de la tarde, hallándose en el salon 19 representantes.

Leida y aprobada la sesion del día 22, la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

De la suprema corte de justicia, insertando un auto en que pide todos los documentos relativos á la causa del Sr. D. Antonio Gomez Cuervo.

Que se remitan.
De la legislatura de Colima, pidiendo que se diga como ha de pagarse á aquel Estado, la parte de derecho de contraregistro que le corresponde.

A la primera comision de hacienda.
De los ayuntamientos de Actopan, San

Juan Bautista Cocoyoacan y Pachuca, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo, mientras resuelven las legislaturas.

A su expediente.

Del jefe político de Jacala, trasmitiendo al congreso el voto de gracias que le dirigen los vecinos y el ayuntamiento de aquella localidad, por la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 29 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una del día estuvieron presentes en el salón los CC. Barroso, Cañedo, Diaz Covarrubias, Frias y Soto, Gonzalez Cosío, Mercado, Moron, Prieto, Ramirez Juan, Romero Rubio y Yañez.

No habiendo número á las dos de la tarde, se disolvió la reunion.

No asistieron por tener licencia, los CC. Castañeda, Dondé, Doria, Garcia Carrillo, Hidalgo, Palomares, Rodriguez Ramon, Saavedra y Sanchez Azcona; por enfermedad el C. Gaxiola; y sin licencia, los CC. Alcalde, Baranda Joaquin, Baranda Pedro, Elizaga, Guzman Ramon y López.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 2 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á la una y treinta minutos de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la del día 25 de Junio, la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernacion, remitiendo expedientes que envía el gobierno de Yucatan, sobre perjuicios causados en aquel Estado por la intervencion y el llamado imperio.

A sus antecedentes.

Del mismo ministerio, pidiendo se le envíen los expedientes sobre las Salinas del Peñon Blanco.

Que se remitan.

Del ministerio de hacienda, acusando recibo del presupuesto de ingresos, y avisando que se publicará.

Al archivo.

Del mismo ministerio, acompañando dos peticiones del gobierno de Yucatan, para que se conceda exencion total de derechos á los vapores de la casa López y C^a de la Habana, en atencion á los servicios que prestan á la república.

A la primera comision de hacienda.

De la legislatura de Colima, secundando la iniciativa de la de Durango, para que se grave el algodón extranjero con un impuesto que no baje de diez pesos por quintal.

A la comision que tiene antecedentes.

Del congreso de Chiapas, avisando que ha abierto sus sesiones extraordinarias.

Enterado y al archivo.

De la legislatura de San Luis, participando lo que la anterior.

El mismo trámite.

Del congreso de Chihuahua, avisando que cerró sus sesiones el 31 de Mayo.

Al archivo.

De la diputacion permanente de Coahuila, acusando recibo del expediente relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

Al archivo.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando el decreto de la legislatura que declara vigente el código de comercio de 1864.

A la comision de puntos constitucionales.

Del gobierno de Colima, remitiendo el decreto sobre ladrones expedido por la legislatura.

Al archivo.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando el decreto sobre anticipacion de una anualidad de contribuciones.

Al archivo.

Del C. diputado Barreda, remitiendo los expedientes que quedaron sin despachar en la comision de instruccion pública del congreso.

A la comision respectiva.

De los colegios electorales del Fresnillo, Tehuacan, Tepeaca, Tecamachalco y Acatlan, remitiendo el resultado de la eleccion de magistrados de la suprema corte.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De los vecinos de Tecoyucán, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo.

A sus antecedentes.

De D. Agustin Gregoire, pidiendo privi-

legio por una máquina para extraer platas que inventó. Acompaña un pliego cerrado.

A la comision de industria.

De D. Manuel Balderrama, pidiendo que se devuelva un expediente al ministerio de la guerra.

A la comision de policia que tiene antecedentes.

De D. Severo Naranjo, pidiendo que se le paguen sesenta pesos que dió como empréstito forzoso.

Que se dirija á quien corresponde.

La primera comision de gobernacion presentó un proyecto de dictamen, que consulta se remita al ejecutivo la solicitud de Villaseñor, que pide rehabilitacion por haber servido al llamado imperio.

Tomado inmediatamente en consideracion, se aprobó sin discusion, y quedó como dictamen de la diputacion permanente.

Se leyó y sin discusion se aceptó como dictamen de la diputacion permanente, el siguiente, presentado por la primera comision de gobernacion:

1^a Es de aprobarse la proposicion presentada por el C. Gudiño y Gomez, para que el gobierno informe sobre el cumplimiento que se esté dando en la república á las leyes de reforma.

2^a El ejecutivo remitirá ese informe dos meses despues de que se le pida.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 6 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaria de gobernacion, acompañando la informacion que le remitió la hacienda sobre préstamos y perjuicios que sufrió el C. Longoria por D. Tomás Mejía y el llamado imperio.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de guerra, consultando á la diputacion permanente por orden del ciudadano presidente de la república, si la supresion de la mayoría de plaza fué una omision al copiar el autógrafo de la ley de presupues-

tos, puesto que, en las sesiones habidas en el congreso para formar esta ley, no se trató de la supresion referida.

A la comision de guerra.

De la legislatura del Estado de Yucatan, participando que el 15 de Junio próximo pasado, abrió sus sesiones ordinarias.

De enterado y al archivo.

De la del Estado de Tlaxcala, avisando que el día 24 del próximo pasado, abrió sus sesiones extraordinarias.

De enterado y al archivo.

De la de Colima, secundando la iniciativa de la de San Luis Potosí, sobre reforma del art. 30 de la constitucion federal.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma, comunicando que no apoya la controversia suscitada por el congreso de Jalisco contra el poder federal, sobre facultades para suspender las garantías individuales.

A la comision que tiene antecedentes.

De la legislatura del Estado de Sinaloa, participando que el día 10 del próximo pasado ha continuado su primer período de sesiones ordinarias.

De enterado y al archivo.

Del gobierno del Estado de Yucatan, acompañando el decreto de la legislatura en que declara gobernador constitucional del Estado al C. Manuel Cepeda Pérez, y vice-gobernador al C. José María Vargas.

De enterado y al archivo.

Del de Puebla, remitiendo noticia especificada de los distritos del Estado en que no tuvieron lugar las elecciones de los magistrados 2^o, 4^o y 7^o de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del de Colima, acompañando los decretos de la legislatura sobre reglamento de la secretaria del gobierno, y sobre próroga del segundo período de sus sesiones ordinarias.

Al archivo.

Del ayuntamiento de Tlalpam, anticipando al congreso su reconocimiento, en el concepto de que el proyecto de ley presentado por el C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos á las fincas rústicas, use para elevar al rango de ley.

Al archivo.

Del jefe del partido de Jerécuaro, acompañando el acta levantada por el ayuntamiento de aquella cabecera, en que consta un acuerdo para que se encarezca al congreso la conveniencia de que se eleve al ran-